Año VI. Ferrol.--Sábado 7 de Noviembre de 1891. Núm. 1607.

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Uramar y extranjero trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al director de este periódico.
No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

NOVIEMBRE

Luna nueva el 1. Cuarto crec. el 9.
Sale el sol 6 h. 40—Pónese 4 h. 48

8

1620. Batalla de Praga

DOMINGO

312 | El Patrocinio de Ntra. Sra. | 53

REFORMAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL

El señor ministro de la Gobernacion, no obstante su empeño en dimitir su cargo, ha sentado bases generales para la reforma de las leyes municipal y provincial.

Cada maestrito tiene su librito, pudièramos decir, recordando que casí todos los ministros de la Gobernacion han aspirado á poner su firma al pie de una ley municipal y provincial trasunto de sus antojos políticos, mas ó menos traducido del extranjero.

Desde la gloriosa Revolucion de Setiembre acá, han regido varias leyes municipales. El primer ministerio revolucionario publicó la que surció el señor Sagasta y que estuvo vigente hasta el 20 de Agosto de 1870, en cuya fecha se promulgó, aprobada por las Córtes, la ley Rivero, sin duda la mejor, la mas estudiada, la mas práctica y liberal de cuantas han regido en España.

En 1875, el señor Romero Robledo, dió unos cuantos tijeretazos á la ley Rivero, pegando en los huecos respectivos, fragmentos mal escogidos de leyes moderadas y reaccionarías. La ley Rivero, ámplia y descentralizadora, quedó completamente desnaturalizada.

Hoy rige todavia el pisto legal del señor Romero Robledo, con una multitud de modificaciones y aclaraciones introducidas por decretos, reales órdenes y circulares ministeriales.

Tambien el señor Romero Robledo modificó la ley provincial de 1870, y tambien por el sistema de la tijera, hasta que don Venancio Gonzalez creyó oportuno redactar la que hoy rige, que Romero-Robledo firmaria sin duda, por lo mismo que carece de todo espíritu expansivo y liberal.

El señor Moret, siendo ministro de la Gobernacion, concibió el proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial. Él fué el precursor de la gran reforma que se atribuye al señor Silvela. Anunció la creacion de grandes agrupaciones, bajo la base de los antiguos estados españoles, poniendo al frente de ellas un gobernador civil de talla, de categoria inmediata á la de ministro.

Mas tarde el señor Romero Robledo se hizo eco de esos planes del señor Moret, anunciando que pensaba presentar un proyecto análogo á las Córtes.

Con el tiempo, segun pareee, ha madurado esta idea de la reforma, y hoy se propone llevarla á la práctica el señor Silvela, con escasa fortuna, sin duda, ya que ese señor, se propone dejar en breve la cartera que desempeña.

Y del proyecto del señor Silvela solo conocemos alguna generalidad. Por ejemplo, la creacion de gobiernos civiles de mayor territorio y con sueldo mas crecido; y por lo que toca á la ley municipal, la supresion de buen número de municipios.

La creacion de gobiernos civiles con territorio mas extenso, se impone desde que los ferrocarriles y el telégrafo han facilitado las comunicaciones. Hoy los gobernadores son meros agentes de órden público, con encargo especial de ganar elecciones á todo trance. Y para esto se necesitan escasas cualidades morales, mucha audacia, y *savoir faire*, aunque el trabajo no resulte muy fino.

Elevando la talla de gobernador civil, se reduciria el número de aspirantes, pero asi y todo la reforma no nos cautiva ni nos convence, porque si los gobernadores reflejan el espíritu y los deseos del ministro de la Gobernacion, que es quien los escoge y los doctrina, parécenos, que lo más necesitado de reforma es la moral política de los estadístas que ocupan tan alto sitio.

Cuanto á la supresion de municipios, la necesidad lo aconseja hace mucho tiempo porque los hay á centenares, que solo se caracterizan, sin producir fruto alguno, por los desplantes del monterilla que sacude la vara en perjuicio de las espaldas de sus convecinos y por las brutalidades del secretario que se come casi todo el presupuesto.

Y tambien--y en este caso aplaudiriamos—deberian suprimirse las ataduras que sujetan á los municipios que son dignos de serlo, renunciando el ministro de la Gobernacion à esa serie de disposiciones inquisitivas, que á nada conducen, como no sea—y asi sucede—al estancamiento de todas las iniciativas honradas, y al entorpecimiento y dilacion de todas las mejoras útiles y neses[illegible]ias.

Si el señor Silvela se propone andar por este camino, venga pronta su reforma; si por el contrario, quiere reforzar todas las amarras que sujetan á los ayuntamientos á las oficinas ministeriales, quédese en proyecto, que para conseguir este fin, basta y sobra la ley municipal que arregló, para sus gustos, el señor Romero Robledo.

MARINA

Casi todos los periódicos de Madrid, se ocupan estos dias de la desacertada administracion que han tenido los fondos destinados á restaurar nuestro poderío naval y á dotar á España de una escuadra que correspondiese á nuestra importancia nacional.

Por lo mismo que interesa á la capital del departamento en que escribimos cuanto á la marina se refiere, vamos á reproducir lo que sobre este asunto publican algunos de nuestros colegas de la Corte.

He aquí varios recortes:

"Nada sufren ni en nada se desprestigian nuestros ilustres marinos, con que la prensa quiera saber qué se hace del dinero que da la nacion para tener una escuadra. Huelgan, pues, las declamaciones, y no ya las censuras de la prensa, no ya una informacion parlamentaria, sino la intervencion de otras autoridades deberian emplearse para devolver á la opinion a armada, la tranquilidad perdida al tener noticia de lo que está pasando en el ministerio de Marina.

El mal es antiguo. Algunos periódicos han recordado los severos cargos dirigidos por el señor Maura en el Congreso, extrañándose que despues de dicho aquello, no se haya hecho nada para corregir faltas tan graves. Olvidan esos estimados colegas que lo extraño en este pais de los ministros improvisados y de las corazonadas inconscientes es que se castiguen los abusos que cometen los gobernantes, si responsables segun la ley constitucional, impunes por la costumbre de nuestra administracion corrompida y por los vicios del sistema parlamentario.

. . . .

. . . .

Los cargos que se hacen al ministerio de Marina son terrible. El señor Maura los concretó magistralmente cuando dijo:

«Sumando los presupuestos, desde Julio de 1880 hasta el mismo mes de 1890, resulta que se han gastado en material, en construccion, reparacion y compra de buques 260.898 000 pesetas. Ahora bien: reuniendo y sumando las cifras oficiales de todo lo pagado durante esos diez años, de todo lo gastado en los arsenales, resulta que se han perdido ¡142 millones y medio de pesetas! ¿Qué se han hecho de esos millones? Yo no lo sé; quizás lo sepa alguien; seguramente no los habremos arrojado al mar, porque de haber sido así, en el mar hubieran surgido en forma de flota.»

O en forma de sapos y culebras, ó de *tiburones*, hablando con mas propiedad.»

El País.

⁂

"Pero esto no se puede tolerar, y ya que nadie hace caso de lo que decia la zarzuela bufa, preciso es que el jefe de la marina y del gobierno, y los partidos serios y la prensa ministerial, pongan coto á ese afan de tocarlo todo y meterse en todas partes.

Y no es que Beranger ni nadie quiera proteger esos sapos y culebras que puede haber en los escondrijos, impidiendo la caza de tales alimañas. No, señor; lo que hay es que el ministro no puede consentir que con pretexto de tales bichos se toque á la marina, cuando él tiene en su departamento ministerial habiles naturalistas que le ayudan á recoger los sapos y las culebras para ir formando colecciones.

Por esto se ha hecho decir á *La Correspondencia* que si las cortes tratan de examinar los actos del ministro y otros funcionarios del ramo, esa será una infraccion del precepto constitucional de la zarzuela bufa, á lo cual "no podrian asentir, ni los partidos ni los hombres de Gobierno."

Inútil es decir que estos partidos y estos hombres de gobierno, que no pueden asentir á que se toque á la marina, son los partidos monarquicos y los hombres que gobiernan ahora, ó para gobernar solo esperan á que Martinez Campos les llame.

Ese desatinado y antipatriótico propósito de que las cortes del pais examinen los asuntos de la marina y las discusiones parlamentarias lleven alguna luz á ciertos escondrijos ministeriales, solo puede caber en ese partido republicano, que ni siquiera tiene respeto á las zarzuelas bufas.»

La Justicia

⁂

«¡A contratar! gritó el ministro, y ahí fué de ver como el presupuesto de escuadras en rios de oro cayó como bienhechora lluvia sobre casas y empresas con primas enormes, gravando el coste de los barcos por este solo concepto en un 15 ó 20 por 100, á título de proteccion á la industria nacional. Por otra parte, decretáronse costosísimos remiendos á un material inservible y, á consecuencia por tanto de tirar al agua el dinero, se suprimió la inspeccion de la compañía trasatlántica; surgieron ciertos expedientes de compras de carbones mas negros que el carbón mismo; devolviéronse fianzas cuantiosas y abonáronse plazos, para que el propio dinero del Estado sirviera para construir diques y talleres en vez de barcos; adjudicaronse sin planos fijos y sin saberse lo que se iba á hacer, pero sí lo que se iba á pagar; botáronse á la mar buques defectuosos ó inservibles; á los amigos prometiéronse es ascensos rápidos y al efecto, otorgáronse al almirante facultades de postergar sin explicar las causas monstruoso atentado que ha puesto á los pies del ministro y almirante el personal entero de la marina y para distribuir tambien lo mejor como pan bendito entre quienes conviniera; concediéronse al complaciente almirante facultades de proponer en terna—tambien sin explicacion de causa—los sujetos á su albedrio mas aptos, por lo que se viene en noticia que aquí no se esplica nada, único cosa en que estamos todos conformes

La ola de la indignacion ha saltado los diques, y está rompiendo tierra adentro en plena plaza pública.»

La Correspondencia Militar.

⁂

"El mayor cargo que se puede hacer á un gobierno, á un régimen, es que los gastos extraordinarios, los sacrificios dolorosos que impone al pais, sean improductivos. Consumir millones cuando una nacion está hace años sufriendo calamidades físicas y calamidades económicas, será un error, pero el pais absolveria á los gobernantes, si los sacrificios dan resultados efectivos.

Por eso, al comparar lo que se gasta con el servicio que se presta á la nacion; al comparar esos enormes capítulos del presupuesto de Marina con los barcos que tenemos, no pedimos ya el remedio en nombre del daño económico causado al país (con ser éste muy importante), sino en nombre de la armada, á quien si se exigiera pelear sabria morir con gloria, pero no podria vencer por falta de barcos.

Eso es lo que verdaderamente aflige: que España gaste al año 60 millones de pesetas, con mas el presupuesto extraordinario de 225 millones de pesetas, en un esfuerzo increible de sus energías contributivas, y luego no podamos presentar en el mar ni la cuarta parte de la flota que tiene cualquier nacion que tenga flota.

En diez años España ha gastado 603 *millones y medio*, contando como deben contarse, los cuatro presupuestos de la Península, de Filipinas, de Cuba y Puerto Rico. "Yo os invito á que penséis—decia el señor Maura—si el sacrificio de 603 millones en el último decenio y de 170 millones mas que estan ahi bajo la mano del gobierno para invertirlos tan pronto como pueda en las nuevas construcciones, no representa el supremo esfuerzo que hemos hecho por dotar al pais de la fuerza naval que necesita".

¿Y sabe el pais, sabe el contribuyente español, lo que ha costado á Italia toda la flota: una flota con 10 acorazados de 11 á 13.000 toneladas, con 3 cruceros de primera, con 5 arietes torpederos, 5 avisos, 5 cruceros torpederos, 4 cañoneros, 7 trasportes, 6 naves de uso local, 2 avisos torpederos, 10 torpederos de alta mar y 59 torpederos de costa? Pues esta flota ha costado á Italia 337 millones.

Es, pues, la mala administracion de marina, no el intento exagerado de tener una poderosa escuadra, lo que ha consumido tantos millones."

El Liberal.

⁂

«Si, como en otros tiempos, el presupuesto ordinario de la marina se consumiese y no tuviéramos sino algunos barcos de escaso andar y menos potencia de combate, lo censurariamos y lamentariamos, pero no dariamos al asunto mas importancia que la concedida á cualquier otro ramo de la costosa y desordenada administracion del Estado.

Mas haber impuesto á esta pobre España un sacrificio enorme, haber arrojado sobre sus cansados hombros un presupuesto extraordinario de 900 millones de reales, presupuesto que ha sido el origen principal del atraso de la Hacienda, el manantial abundante de todos nuestros presentes apuros, y que todo ello quede esterilizado por las debilidades y el desorden espantoso de la administracion central de la marina, eso no habrá corazon donde quede una sola fibra patriótica que no lata á impulsos de la indignacion y del enojo.

De que en ello no entra interés alguno secundario ni oposicion personal de ninguna especie, testifica el hecho de que duramente, acerbamente hubimos de criticar y censurar en su dia al ministro de una situacion liberal, el señor Rodriguez Arias, no obstante que los daños no ofrecian entonces las terribles proporciones que hoy alcanzan.

Ni entonces se puso remedio ni hoy se ve que éste venga por ningun lado. Angustiado, lleno de amargura el espíritu general, se pregunta si nuestra desdichada nacion estará condenada á presenciar la ruina de sus elementos mas necesarios de prestigio y defensa, sintiéndose impotente para impedirla.

Porque nadie se hace ilusiones sobre este punto. Si el sacrificio presente resulta inútil ¿quien, ni como, se atreverá á pensar siquiera en imponer otros nuevos? Y sin ellos, ¿cuando ni de que modo habremos de tener armada?

Los primeros en comprenderlo así son los individuos de la brillante oficialidad de la misma, quienes están harto penetrados de que la primera víctima de su funesta administracion es la marina, cuyo lustre padece serios quebrantos y cuya fuerza acabará por ser imaginaria.

En circunstancias tales, cuando la opinion señala un dia y otro dia el punto donde radica el mal, no cabe para la misma otra satisfaccion digna si no la de que el jefe del gobierno, la autoridad mas alta dentro de la administracion pública se encargue por si propio de examinar y resolver la cuestion.

Si: el señor Cánovas tomando á su cargo interinamente ó del modo que mejor le pareciere la cartera de Marina, es el único que puede inspirar al país confianza en que se va á poner en orden ó meter en caja esa desbarajustada administracion: es el único que tiene medios para tal empresa.

Ni la cosa pareceria inusitada, aquí donde desde el marqués de la Ensenada al marmarqués de Molins, los mejores ministros de Marina que hemos tenido han sido hombres civiles; ni el trabajo es superior á las fuerzas del señor Cánovas, quien sabria asesorarse de personas competentes para las cuestiones técnicas; ni habria dentro ni fuera de la armada quien no reconociera en semejante determinacion un grande acto de patriotismo.

Dentro del ministerio el señor Cánovas podria examinar y reconocer por si mismo y no por las referencias de un colega el estado de esa administracion central. Allí veria de que manera y en que forma se procede por aquella especial ordenacion de pagos, de que modo estan montados los servicios, como todo parece dispuesto adrede para complicar los asuntos, hasta que punto hay formalidad, donde existen mas de 32 millones de pesetas en suspenso faltos de los necesarios justificantes.

El presidente del Consejo no podria seguramente evitar el mal ya hecho, remediar lo pasado; pero quizás lograria encauzar los negocios de ese departamento, poner un dique al desorden y hacer que dicha administracion entrase en una normalidad de la cual carece hoy.

Estamos seguros, segurísimos, de que los cuerpos de la armada verian en su inmensa mayoria con gusto y hasta con entusiasmo encargado de la cartera del ramo á un hombre de la alta autoridad moral del señor Cánovas, de quien no se supondria allí los compromisos y compadrazgos que han atado las manos aun de los generales de marina que han aceptado el cargo de ministro con los mejores deseos. De la opinion nacional no hay que decir sino que en tal suceso veria su última esperanza de que no sean perdidos los constantes esfuerzos y enormes sacrificios que para tener escuadras ha hecho nuestra sufrida é infortunada España.»

El Imparcial.

Noticias Generales

El padre de una distinguida señorita de Málaga ha presentado ante los tribunales una querella criminal, contra un joven de aquella ciudad que por haber sufrido unas *calabazas* de aquella, la dirigió una carta injuriándola.

———

Dice un periódico de Madrid:

"En los círculos en que acostumbran á reunirse artistas y escritores, se comentaba anoche—dice un periódico—lo ocurrido en un teatro de esta corte, á propósito de la representacion de *Tenorio*.

La compañía no contaba con ningun primer actor que se comprometiese á desempeñar el papel de *Don Juan*, por ser las aficiones de los artistas que la componen mas líricas que otra cosa.

En tal aprieto, y precisando á los intereses de la empresa no prescindir de la obra, hubo que echar mano de un antiguo actor, que en la actualidad no disfrutaba de desahogada posicion y se hallaba sin contrata.

Anteayer, puesto de acuerdo con la empresa, asistió al ensayo de la obra y terminado éste, manifestó al director de escena necesitar alguna cantidad á guisa de adelanto, para ciertos gastos indispensables.

Accedió gustoso el empresario, y todo quedó corriente.

Pero es el caso, que ayer, muy temprano, noticias vagas llegadas al teatro, decidieron al empresario á enviar á preguntar á la casa del *Tenorio* interino, bajo pretexto de hablarle de asuntos urgentes.

Su sorpresa fué grande al enterarse de que anteanoche, en uno de los correos, habia marchado el *Don Juan* con direccion á una capital marítima, llevando el escándalo consigo y... la cantidad adelantada por la empresa.

En los círculos á que nos referimos se decia que ésta se vió precisada á buscar ayer otro *Don Juan*, que anoche se presentó al público, cosechando grandes aplausos.

A éstas horas es seguro que el otro exclamó:

«Por donde quiera que fuí,
Etcétera, etc., etc.

Y no falta quien crea que se habrá dirigido á Flandes, *de amor y lides en pos*."

———

El emperador aleman, Guillermo II se dejaba la barba desde que tuvo el accidente á bordo del «Hohenzollern». Parece que á su mujer no le gustaba el Guillermo barbudo, y el emperador se ha apresurado á hacer un sacrificio piloso á su prolífica media naranja, afeitándose el dia de su cumpleaños.

A este propósito se cuenta en Berlin una curiosa historieta, cuyo protagonista es un tal Kedlich, barbero, ó mejor exbarbero del emperador.

Kedlich, que es un hormiguita, guardó cuidadosamente los pelos rojos de su cliente, y los ha ido vendiendo á precios fabulosos á los grandes personajes de la Banca y de la aristocracia. Por un centenar de pelos se han llegado á pagar 4500 pesetas.

Lo divertido de la historia es que Kedlich se pasa de listo y ha vendido muchos mas pelos de los que pueden formar la barba de un emperador por aleman que sea; las sospechas de que habia engaño en la venta de pelos se afirmaron de tal manera, que despues de las oportunas averiguaciones, se ha comprobado que una gran parte de los pelos vendidos por el barbero, no eran auténticos. Si se juntasen todos los supuestos pelos del rostro imperial, saldria una barba que ni la del difunto Barbarroja.

El emperador, que es de génio vivo, se ha enterado de los negocios de su barbero, á quien despues de poner como un trapo le ha puesto en la calle.

———

El bicarbonato de sosa es una sal tan importante y tiene tantas aplicaciones en la economía doméstica y en los usos ordinarios de la vida, que no deberia faltar en ninguna casa.

Si la leche se ha agriado, el mejor medio y el mas inocente para regenerarla es añadir una corta cantidad de bicarbonato de sosa; lo mismo puede hacerse con la cerveza, el vino y otras bebidas y alimentos, sin que haya temor ninguno de tomar dichas substancias; antes por el contrario, el bicarbonato de sosa es uno de los mejores estomacales.

Si las aguas de una localidad son calizas ó duras, de tal modo que no cuecen bien las legumbres, basta poner éstas en bicarbonato de sosa para que puedan cocerse.

Las grasas y materias cuando se enrancian adquieren mal olor y sabor ingrato, facilmente pueden corregirse lavándolas con agua que tengan en disolucion bicarbonato de sosa, cuya sal neutraliza los ácidos butírico, cáprico y caprílico que se forman por el enranciamiento de las grasas.

En las acedias y otras afecciones del estómago, uno de los mejores remedios es tomar una corta cantidad de bicarbonato de sosa.

En las quemaduras da buen resultado la aplicacion del polvo de bicarbonato de sosa humedecido, y tambien en las picaduras de abejas, avispas, hormigas y otros insectos.

Por fin, una aplicacion de bicarbonato de sosa aconsejada por Liebig, se halla en práctica en Inglaterra en las preparaciones de pastelería, que consiste en reemplazar la levadura, que comunmente dá mal gusto á la pasta, por cierta cantidad de bicarbonato. Por la accion del calor hay desprendimiento de ácido carbónico, que esponja la masa á la manera que se verifica en la fermentacion panídica, y mucho mejor se consigue el efecto añadiendo á la masa agua ligeramente acidulada con ácido clorhídrico, cuyo ácido forma cloruro de sódio ó sal comun con desprendimiento de ácido carbónico.

———

En Austria acaba de abrirse un concurso de narices, el cual ofrecerá ciertamente elocuentes datos y grandes elementos para la *nasologia ó nasografia.*

Porque para los adeptos de esta profundísima ciencia no existen pasiones ni vicios, ni virtudes ocultas. Temperamentos, aptitudes, instintos, todo, absolutamente todo, se conoce infaliblemente con la simple inspeccion de un apéndice nasal.

La nariz es el hombre.

La nariz muy larga es el infalible signo del génio militar. César y Napoleon poseian las descomunales narices que todo el mundo sabe.

La nariz recta denota espíritu justo, sério, fino, juicioso y enérgico.

La nariz aguileña como pico de águila es la que caracteriza á los hombres aventureros; la nariz larga con las ventanas muy abiertas, es, como nadie ignora, indicio de gran sensualidad.

La nariz arqueada y carnosa indica espíritu de dominacion y crueldad. Catalina de Médicis é Isabel de Inglaterra estaban adornadas con narices de esta clase.

La nariz respingona y pequeña es indicio de espíritu chispeante, dispuesto fácilmente á la ironía. Generalmente es la nariz de los críticos.

Si la línea de la nariz es reentrante, el espíritu es débil, algunas veces grosero, generalmente alegre y desvergonzado.

La nariz de color pálido es señal de egoismo, de envidia, avidez de corazon; todo ser de temperamento sanguíneo, vivo, tiene la nariz fuertemente colorada pero de un tinte uniforme; el bebedor la tiene con la cúspide colorada; el hombre político tiene la nariz sin color de ninguna clase.

Ecos regionales

ORENSE.—De una correspondencia que dirigen desde Madrid á un periódico de esta capital entresacamos esta curiosa noticia:

"Hoy he saludado á un gallego, de Monforte, que hace 52 años reside en la provincia de Madrid sin haber vuelto al país durante medio siglo. Vino *pédibus andandum* en una cuadrilla de segadores, y aquí continúa, desde entonces, bueno, sano y robusto.

Charló conmigo en gallego y se le saltaron las lágrimas. La fuerza de la *morriña*."

PONTEVEDRA.—En aguas de Camposancos (La Guardia) naufragó un bote del bergantin goleta "Maria Asunta", á cuyo bordo se encontraba el capitan de la polacra goleta «Delfin», don Juan Francisco Garcia Collado.

El bote iba tripulado por seis hombres, que pudieron salvarse, á excepcion del mencionado capitan que desapareció con la embarcacion.

RIBADAVIA.—Comienza la exportacion de los vinos recien cosechados. La calidad es superior y se venden á 30 pesetas moyo con tendencias al alza.

Seccion de Marina.

Se ha dado la órden oportuna para que el teniente de infantería de marina don Adriano Tejero Pizarro pase á desempeñar el cometido de ayudante interino del arsenal.

—El comandante de infantería de marina don Manuel Cuervo de la Sierra se encargará del despacho del cuarto negociado de la secretaría de la capitanía general, sin perjuicio de seguir desempeñando el cometido de jefe del detall del segundo tercio de reseva.

—En el despacho del cuarto negociado de la capitanía general cesó el capitan de infantería de marina de la escala de reserva don José Blanco Diaz que pasa á desempeñar el cometido de ayudante del arsenal.

—Se ha dispuesto que cesen en el cargo de ayudantes interinos, y pasen á incorporarse á los tercios á que pertenecen, los tenientes de infantería de marina don Cándido Ferro Gonzalez y don José Perez Almario.

FOLLETIN DE LA DEMOCRACIA 12

EL PIRATA

POR

WALTER SCOTT

que caiga el techo sobre todos los asistentes y los aplaste y que su sangre, acaso culpable, manche los altares? ¡Yo buscar el médico del alma! ¿Queréis que el demonio se presente en persona reclamando directamente su presa delante de Dios y de los hombres?

La extremada agitacion de la infeliz Norna, y sus palabras extrañas hicieron participar á Mordaunt en aquel momento de la creencia general entre aquellos supersticiosos isleños.

—¡Infeliz!—dijo Mordaunt—si en efecto tienes hecho pacto con el genio del mal, ¿por qué no has de arrepentirte? Pero haz lo que quieras, porque yo no puedo ni me atrevo á seguir un momento mas á tu lado, pues soy un buen cristiano. Toma tu presente—añadió empezando á quitarse la cadena que llevaba al cuello;—lo detesto, no lo quiero; una cosa hecha por el autor del mal no puede producir bien alguno.

—Calla y escucha, pobre insensato—dijo Norna tranquilamente, como si de pronto hubiese recobrado su razon en vista de la sorpresa y horror que echaba de ver en Mordaunt;—te digo que me escuches. Yo no soy de los que están ligados con el enemigo del género ciencia y el poder. Aunque los espíritus me sean familiares y propicios por un sacrificio que los labios no pueden confesar, Dios sabe que mi falta en este mundo es como la que cometería un ciego que cayese en un precipicio que no pudiera evitar, ¡Oh! no me dejes; no me abandones en este momento de debilidad. No te vayas, por lo menos hasta que la tentacion haya pasado, ó me precipito ahora mismo en ese lago para libertarme á un tiempo de mi poder y de mi dolor.

Mordaunt, que siempre habia tenido á aquella mujer singular un afecto sincero, afecto que arrancaba tal vez de las consideraciones que le habia merecido, fácilmente se dejó convencer y volvió á tomar asiento dispuesto á escuchar todo lo que Norna quisiera decirle, con la esperanza de que así se disiparia toda su agitacion.

No pasó mucho rato sin que sus esperanzas se vieran realizadas, y á poco le oyó decir con el tono que le era natural:

—No era de mí, Mordaunt, de quien yo me proponía hablarte cuando al verte desde aquella roca escarpada bajé á buscarte. Mi destino, bueno ó malo, es fatalmente invariable. Yo ya soy insensible por lo que á mí respecta; pero por lo que se relaciona con Aitra Norna de Fitful Head, conserva todavía los sentimientos que la ligan con la especie humana. Nota bien lo que voy á decirte. Hay un águila, la mas noble de cuantas agitan el aire por encima de estas encumbradas rocas: en el nido de ese águila se ha introducido una víbora, ¿quieres ayudarme á aplastar el reptil y salvar la noble raza de los príncipes de los hielos del Norte?

—Habladme con claridad, Norna—dijo Mordaunt—si queréis que os entienda y que os pueda contestar, porque yo no sé descifrar enigmas.

—Pues bien; en lenguaje llano, os diré que conocéis á la familia de Burgh-Westra, á las bellísimas hijas del generoso udaller Magnus Troil, á Minna y á Brenda; es decir, no solo las conocéis, sino que las amais.

—En efecto, las he conocido y las he amado, madre mia. Nadie lo sabe mejor que vos.

—Conocerlas una vez es conocerlas siempre—dijo Norna con cierto tono enfático... —y amarlas una vez es amarlas toda la vida.

—Haberlas amado una vez no es mas que desearles siempre todo género de felicidades y nada mas—dijo Mertoum—y hablándoos francamente, os diré que hace tiempo que los habitantes de Burgh Westra no se acuerdan de mí. Pero indicadme los medios de seros útil y os convenceréis que no he perdido el recuerdo de una antigua amistad y que sé perdonar recientes desaires y olvidos.

—Bien dicho; yo os pondré en condiciones de que me deis una prueba fehaciente. Magnus Troil ha abrigado en su pecho á una víbora, y sus bellísimas hijas se hallan á la merced de un malvado.

—¿Aludís al forastero, á Cleveland?—preguntó Mordaunt.

—Precisamente á él—contestó Norna—al mismo que encontramos sobre la playa al pie del cabo Sumburgh. Por algo me decia el corazon que lo dejase allí hasta que lo arrebatasen las mismas olas que lo habian traido á la orilla... Ahora me arrepiento de no haber seguido los impulsos de mi corazon.

—Pues yo no me arrepiento de haber cumplido un deber de cristiano—contestó Mordaunt.—¿Qué motivos tendría tampoco para lamentarlo? Si Minna y Brenda y Troil y todos prefieren á ese extranjero, ¿qué derecho tengo yo para ofenderme? Jamas; todos se reirían de mí si yo pensara en compararme con él.

—Pues yo creo que todos merecen tu amistad desinteresada.

—Lo que no puedo adivinar es lo que queréis proponerme para seros útil. Acabo de saber por Bryce el buhonero que el capitan Cleveland está en gran predicamento con las señoritas de Burgh-Westra y con el mismo udaller. Yo no quiero ir adonde no se me reciba bien, ni he de tratar de poner mis pobres merecimientos enfrente de los del capitan Cleveland; él puede contarles grandes batallas, yo no puedo hablar mas que de nidos de pajarillos; él puede decirles los franceses que ha matado, yo no he dado muerte mas que á lobos marinos; él es muy elegante y tiene una hermosa presencia, yo llevo un traje muy sencillo y mi aspecto es muy inferior al suyo. Extranjeros como ese pueden aprisionar, prender el corazon de las personas con quienes tratan, con la misma facilidad con que el cazador aprisiona en sus redes á las inocentes avecillas.

—Con esas ideas te perjudicas—respondió Norna;—sí, te perjudicas y perjudicas á Minna y á Brenda; no des crédito á los cuentos y chismes de ese Bryce Snailshoof, ese avaro, que seria capaz de tirarse al mar por ganar una moneda cualquiera. Evidente-

—Se ha dispuesto al teniente de navio don Felipe Haran el no haber presentado instancia pidiendo licencia á la superioridad para contraer matrimonio.

—Se ha dispuesto que el cañonero "Condor" venga á este arsenl á limpiar sus fondos.

—El asesor de marina don Angel Hermosilla hizo entrega de su cargo á don Pedro de la Calleja.

Crón ca local.

Hé aqui, segun el «Boletin Meteorológico», de Noberlesoom, el tiempo que hará en esta primera quincena de Noviembre:

Los vientos dominantes en estos dias serán de entre NO. NE., con temperatura inferior á la normal.

El grupo mas borrascoso de esta primera mitad de la quincena corresponde á los dias 6 y 7; pero no alcanzará á nuestra Peninsula.

Mas interés ofrece para ésta la segunda mitad de la presente quincena, porque durante ella se acercarán á nuestras latitudes las invasiones oceánicas.

En otros tres grupos pueden dividirse los cambios atmosféricos en este segundo período.

El grupo primero comprende los dias 8 y 9, durante los cuales empezará un régimen lluvioso normal y general en nuestra Peninsula, con temperatura propia de la estacion y vientos de entre SO. y NO.

El segundo grupo comprende otro período lluvioso del 10 al 13, y será producido por un borrasca que llegará á la Peninsula del 10 al 11.

Del 10 al 11 deberá establecerse un régimen de bajas presiones en nuestra peninsula.

Este producirá un tiempo lluvioso y nebuloso en nuestra Peninsula, con temperatura algo superior á la normal y vientos de entre O. y Sur.

El jueves 12 estará situado el centro de la depresion en la Argelia, y se extenderá su influencia hacia nuestras regiones.

La base de las lluvias se establecerá en el Mediterráneo, en cuyas costas serán mas abundantes que en el centro.

El viernes 13 avanzará la depresion por el Mediterraneo hacia nuestro NE., teniendo su centro en este dia en el golfo de Génova.

Por este motivo y el de acercarse por el Atlántico una importante barrasca, se modificarán las depresiones en nuestro Peninsula.

La influencia de esta depresion se sentirá en este dia especialmente en las regiones del NE. de la Peninsula con vientos de primer cuadrante y baja temperatura, inferior á la normal.

El último grupo lluvioso dará principio el domingo 15, y será producido por una de las mas violentas borrascas que en este mes han de llegar por el Atlántico á Europa. Su accion en este Peninsula será directa.

Por este motivo serán abundantes y generales las lluvias en este dia en España, con vientos fuertes del O. y SO., y habrá duro temporal en nuestros mares.

———

EN EL CONSISTORIO

Anoche celebró su anunciada sesion supletoria de la ordinaria el ayuntamiento.

Como se habia dicho que en ella se trataria del proyecto presentado á la corporacion por la junta del teatro Jofre, acudió mas público que de ordinario, con objeto de presenciar los debates que cuestion tan importante habia de suscitar.

Ocupado el sillon presidencial por el alcalde señor Gonzalez Cal, y los escaños concejiles por los señores San Roman, Fernandez Catani, Gomez, de la Calleja, Rodriguez Montero, Liste, Caramelo, Rodriguez y Rodriguez, Crespo, Folgado, Rodriguez Diaz, Fachal, Permuy, Couce, Costea, Castro, Fernandez Gil, Rodriguez Mosquera y Gonzalez Buyo, se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada sin reparos.

Se entró despues en el despacho ordinario, siendo aprobada una reforma introducida en el plano para la construccion de una casa en el solar número 45 de la calle del Castañar. Dicho solar es propiedad de doña Dolores Paz.

Se concedió el derecho a ser inscripto en el padron municipal a don Manuel Castmaño.

Y entróse de lleno en la cuestion teatro Jofre.

El secretario dió lectura al dictámen formulado por la comision especial nombrada para estudiar la proposicion que la junta del teatro Jofre habia dirigido al ayuntamiento, proposicion que conocida por nuestros lectores y aun puede decirse que por todo Ferrol, nos abstenemos de reproducir por la razon indicada

La comision compuesta de los señores San Roman, Fernandez Catani, Gomez y Rodriguez (don Pedro), puso a la consideracion del ayuntamiento, en su bien escrito dictámen, los dos puntos siguientes:

Que la junta del teatro obtenga en obligaciones hasta la suma de 135.000 pesetas, garantizando el pago el ayuntamiento por medio de consignacion anual a razon de 10.000 pesetas, durante el tiempo necesario al efecto.

O bien que el ayuntamiento facilite por separado a la junta las 35.000 pesetas representadas por el solar contiguo al teatro, con los obramientos que existen dentro de los linderos de dicho solar, siempre con la condicion de que el ayuntamiento continuaria haciendo suyos los productos del teatro, hasta reintegrarse de esas mismas 35.000 pesetas.

Una vez adquirido dicho solar se construiria en él un edificio propio para Escuelas de Artes y Oficios y escuelas municipales ó bien se le destinaria a juzgados, economizandose asi la suma que el ayuntamiento tiene que pagar por alquiler de casas para escuelas.

El señor San Roman pide la palabra par apoyar el dictamen.

Dice que aun suponiendo que los productos del teatro no fuesen los calculados por la junta el ayuntamiento, si esta cediese el solar, saldria beneficiado antes que perjudicado.

Si en el presupuesto del año próximo dejasemos de consignar los 10.000 duros que se consignan para amortizar la deuda del municipio con el señor Seselle, podriamos con esos 10 000 duros edificar un edificio para escuelas en el solar que se nos cediese, y economizarnos asi lo mucho que por alquileres de escuelas pagamos.

El señor San Roman demuestra con cifras, que en el término de treinta y dos años, el ayuntamiento podia poseer un edificio para escuelas, sin costarle un céntimo y el pueblo de Ferrol un magnifico teatro.

Cuando terminó de hablar el señor San Roman, hizo uso de la palabra el señor Costea y combatió el dictamen de la comision, diciendo en sintesis, que no estaba conforme con ninguna de sus partes.

Abunda en las mismas ideas que el señor Costea el señor Castro.

Se pone á discusion el dictámen que es rechazado por once votos contra nueve.

Votaron en contra del dictamen los señores Rodriguez Montero, Liste, Folgado, Rodriguez Diaz, Crespo Fachal, Couce, Costea, Castro, Fernandez Gil y Rodriguez Mosquera.

A favor del dictamen emitie on su voto los señores San Roman, Gomez, Caramelo, Rodriguez (don Pedro), Calleja, Permuy, Catani, Buyo y la presidencia.

Puesta á votacion la proposicion de la junta tambien fué desechada por mayoria.

Y se levantó la sesion.

———

Se encuentra en la Coruña de regreso de Madrid el gobernador civil señor Linares Rivas.

———

En la madrugada de ayer habrá fondeado en Villagarcia la escuadra inglesa del Canal, que se forma de los acorazados «Anson» «Howe», «Rodney», «Inmortalité», «Aurora», «Camperdown», el cañonero «Curlew» y el aviso "Speedwel".

La escuadra española hará los honores de ordenanza. Preparanse festejos y obsequios.

———

Se ha concedido á don Francisco Sanchez Iglesias, capitan del regimiento de Luzón número 58, la gratificacion de 600 pesetas anuales, por contar doce años de efectividad en su empleo.

———

Se ha expedido anteayer, por la secretaria de la Junta provincial de instruccion pública, un libramiento de 1481'23 pesetas á favor del habilitado de Ferrol para pago de las atenciones de la enseñanza en los ayuntamientos de Moeche y Valdoviño.

———

Han satisfecho lo que adeudaban al ayuntamiento por construccion de aceras los propietarios de 153 casas, ascendiendolo recaudado á 18.271 pesetas, y se tramitan con, la mayor actividad los expedientes en curso al objeto de proceder inmediatamente por la via de apremio contra los morosos y obtener en breve plazo el reintegro de todo lo que se adeuda al municipio por aquel concepto.

———

El "Diario oficial" del ministerio de la Guerra publica en su número de ayer una relacion de los destinos civiles vacantes en el distrito de Galicia, que han de proveerse entre los licenciados del ejército.

En la provincia de la Coruña se hallan vacantes las plazas de carteros de Cariño, dotada con 300 pesetas y del Seijo, Puentes de Garcia Rodriguez y Esteste, con 150 pesetas de sueldo.

Tambien se han de proveer las plazas de peatones de Negreira a Santa Comba y de Corcubion á Muros, dotadas con 708 y 625 pesetas respectivamente.

———

Hemos recibido una carta impresa firmada por varios estudiantes.

En dicha carta los entusiastas escolares de Huelva proponen á sus compañeros de toda España acuerden costear una lapida para colocarla el dia 3 de Agosto de 1892, centenario de la salida de Colon del puerto de Palos, en el convento de Santa Maria de la Rábida.

Seccion Telegrafica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 6.

El señor Beránger, para quedar en libertad de accion en el lance pendiente, ha presentado la dimision.

La Gaceta publicó el decreto admitiéndosela con fecha de ayer.

El señor Beránger funda su resolucion en el mal estado de su salud.

Esta noticia ha causado general sorpresa, pues solo se ha sabido cuando la publicó el periódico oficial.

Se hacen muchos comentarios.

Se ha encargado de la cartera de Marina el señor Cánovas.

Madrid 6.

Dícese que anoche fueron custodiadas las puertas de las imprentas y redacciones de algunos periódicos.

Cerca de ellas había apostados guardias de órden público y agentes de la policía secreta.

Agregábase que las autoridades habían adoptado aquellas precaucciones á causa de baber recibido confidencias de que por algunos se intentaba cometer atropellos contra dichas publicaciones, cuyas dependencias debian ser asaltadas.

En las redacciones de esos periódicos estaban preparados para rechazar la agresion.

Madrid 6.

Prosiguen los comentarios sobre el asunto del dia.

La prensa insiste en que se haga luz sobre la gestion económica de la Marina.

No se ha llegado á un arreglo definitivo en el lance pendiente entre los señores Beránger y el director de *El Resúmen*.

Los padrinos continúan celebrando conferencias.

Personas muy sensatas creen que el precedente sentado por el señor Beránger puede ser funesto y no debe prevalecer.

Agregan que si quedase sancionado, surgirian á cada paso las crisis ministeriales, pues podria provocarlas el capricho de cualquier periodista.

Con este motivo censuran fuertemente al ministro.

Otros defienden al señor Beránger, calificando su proceder de correcto, caballeroso é hidalgo.

La opinion se halla muy dividida en este asunto que despierta vivísimo interes.

Madrid 6.

Se acentuan los rumores de crisis.

El señor Cánovas se esfuerza en conjurarla.

El señor Silvela insiste en retirarse del gabinete, en el caso de que el señor Cánovas transija con los reformistas.

Algunos creen que dicho señor Silvela logra ir imponiéndose fingiendo ceder y que al fin y al cabo reemplazará en el gobierno al actual partido.

Madrid 6.

En el empréstito contraido con Roschild entran otras importantes casas.

Prosigue la desconfianza en los cambios, acentuandose el retraimiento entre los tenedores de fondos públicos.

Las medidas del ministro de Hacienda sabre administraciones subalternas estan siendo objeto de muchas eensuras.

Madrid 6,

Se confirma el envio de tropas á Cuba.

En los centros oficiales siguen asegurando que no tienen fundamento los rumores sobre próximas intentonas de los filibusteros.

Pasado mañana domingo llegará á esta capital el señor Sagasta.

No habrá manifestaciones: únicamente irán á recibirle los amigos mas intimos.

Madrid 7.

El Correo se ocupa del asunto del dia y dice que reviste carácteres de gravedad.

Sostiene que el señor Beránger ha sentado un precedente, que puede hacer difícil la situacion de los ministros en el porvenir, y muy especialmente la de los de Marina y Guerra.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

Horas de entrada y salida de los correos en esta poblacion:

Castilla, a las diez de la mañana.
Coruña, a las ocho y media id.
Ortigueira, a las siete id.
Serantes y Graña, a las diez id.
Naron y Valdoviño, a las diez id.
Despacho de reja: de 7'30 a 9'30 mañana y de 3 a 6 tarde.
Dedpacho de certificados y correspondencia de listas: de 7'30 a 9'30 mañana y de 3 a 5 tarde.

Dias de salida de los correos de las provincias españolas de Ultramar y América del Sur durante el corriente año:

PARA CUBA Y PUERTO RICO

De Ferrol los dias, 6, 18, 19 y 26 de cada mes.
De Cádiz, los dias 10 y 30.
De Coruña el dia 21.
De Santander, en vapor francés, el dia 22.
De Vigo, el dia 30.
En el mes de Febrero, la salida de Vigo y la segunda de Cadiz se verificaran el dia 28, y la de Madrid el 26.

Via Nueva York.—Salidas de Madrid los lunes, miércoles, jueves y sabado.

SALIDAS PARA FILIPINAS

De Ferrol	De Marseile
Enero los dias 7 y 21.	Enero el 27.
Febrero el 4 y 18.	Febrero el 24.
Marzo el 4 y 18.	Marzo el 24.
Abril el 1, 15 y 30.	Abril el 21.
Mayo 13 y 27.	Mayo el 19.
Junio el 10 y 24.	Junio el 16.
Julio el 8 y 22.	Julio el 14.
Agosto el 5 y 19.	Agosto el 11.
Setiembre el 2, 16 y 30.	Setiembre el 8.
Octubre el 14 y 28.	Octubre el 6.
Noviembre el 11 y 25.	Noviembre el 3.
Diciembre el 9 y 23.	Diciembre el 1.° y 29.

Ademas puede remitirse la correspondencia por la via de Brindisi y vapores ingleses, saliendo éstos de aquel puerto los dias 7 y 21 Enero, 4 y 18 Febrero, 4 y 18 Marzo, 1.°, 15 y 29 Abril, 13 y 27 Mayo, 10 y 24 Junio, 8 y 22 Julio, 5 y 19 Agosto, 2, 16 y 30 Setiembre, 14 y 28 Octubre, 11 y 25 Noviembre, 9 y 23 Diciembre.

SALIDAS PARA FERNANDO POO

Salidas directas, desde Cádiz los dias 30 en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.
Además puede remitirse correspondencia por la via de Canarias y buques ingleses, aprovechando las salidas de Cádiz en los dias 2, 10 y 20 de cada mes.

SALIDAS PARA LA AMERICA DEL SUR

Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—De la Coruña el 22 (estos vapores solo llevaran correspondencia al Brasil pasado el mes de Mayo) de cada mes; de Vigo el 23 (suspendido provisionalmente el servicio al Perú por esta via) y los dias 4 y 18 Enero, 2 y 15 Febrero, 2, 15 y 28 Marzo, 13 y 27 Abril, 11 y 25 Mayo, 7 y 21 Junio, 5 y 19 Julio, 2, 16 y 30 Agosto, 13 y 27 Setiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 5 y 19 Diciembre.

Salidas de Madrid.—Via de Lisboa.

Brasil.—Vapores alemanes.—1.° Enero, 1.° Febrero, 4 Marzo, 1.° Abril, 2 Mayo, 1.° Junio, 2 Julio, 1.° Agosto, 1.° Setiembre, 2 Octubre, 1.° Noviembre y 2 Diciembre.—4, 11, 18 y 25 de cada mes.

Brasil (por las expediciones del 7 23 á cargo de los vapores franceses no podrá enviarse correspondencia al Brasil durante el verano austral, ó sea en los meses de Enero á Mayo. Uruguay, República Argentina y Paraguay. 7 y 23 de cada mes; 6 y 20 de Enero, 3 y 17 Febrero, 3, 17 y 31 Marzo, 14 y 28 Abril, 12 y 26 Mayo, 9 y 23 Junio, 7 y 21 Julio, 4 y 18 Agosto, 1.°, 15 y 29 Setiembre, 13 y 27 Octubre, 10 y 24 Noviembre, 8 y 22 Diciembre.

Los mismos paises, Chile, Perú (Provisionalmente, no podrán utilizarse estos vapores para el envio de correspondencia al Perú; ésta deberá ser expedida por la via de Panama y Bolivia), 13 y 27 Enero, 10 y 24 Febrero, 10 y 24 Marzo, 7 y 21 Abril, 5 y 19 Mayo, 2, 16 y 30 Junio, 14 y 28 Julio, 11 y 25 Agosto, 8 y 23 Setiembre, 6 y 20 Octubre, 3 y 17 Noviembre, 1, 15 y 29 Diciembre.

Tarifa.

Cuba y Puerto Rico carta sencilla, 30 céntimos.—Filipinas y Fernando Póo, 50 céntimos.—Certificado, 75.
América del Sur, carta sencilla, 40 céntimos.—Certificado, 35.

SECCION DE ANUNCIOS